



**BASES DE PROCESO DE SELECCION
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°1

**"DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS"
Dirección Regional VII°, VIII° y IX° región**

Proceso de Selección para proveer el cargo de:

**PROFESIONAL DE APOYO SECCION REGIONAL DE
CONSTRUCCIONES TEMUCO**

Código: 8 - 6 (2)

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Honorario a suma alzada

RENTA BRUTA MENSUAL ESTIMADA

\$1.597.348

VACANTES

1

LUGAR DE DESEMPEÑO

Oficina Coordinadora de Obras Portuarias Región de la Araucanía

DISPOSICION:





**BASES DE PROCESO DE SELECCION
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°2

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

El objetivo de este cargo es fiscalizar el cumplimiento de los procedimientos técnicos y administrativos establecidos para la ejecución de obras y consultorías.
Depende de la Coordinadora de Oficina Regional.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- Asesorar a la Dirección regional en los ámbitos de mejoras a la gestión, en materias técnicas y administrativas relacionadas con la ejecución de contratos de obras públicas.
- Revisión de especificaciones técnicas, memoria explicativa, presupuesto, programa de trabajo y planos de los proyectos de construcción obras portuarias.
- Fiscalizar el cumplimiento de los procedimientos técnicos y administrativos establecidos para la ejecución de obras ejecutadas en la región
- Participar en comisiones evaluadoras de licitaciones, en Comisiones de Evaluación, Calificaciones y Recepción de Obras.
- Otras funciones que le encomiende su jefatura y que no atenten contra su dignidad. (art 61 y 62 Estatuto Administrativo)

REQUISITOS

REQUISITOS GENERALES

Los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Portuarias
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias.

DISPOSICION:





**BASES DE PROCESO DE SELECCION
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°3

- Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Dirección de Obras Portuarias hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Portuarias o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

PERFIL DEL CARGO

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y son requisitos **deseables** que servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación y estudios

Título de Ingeniero/a Civil con mención en Obras Civiles, Oceánica, Construcción o Estructuras; o Constructor/a Civil; o Ingeniero/a Constructor.

Especialización y/o capacitación

- Capacitación en gestión de contratos, construcción, Reglamento para Contratos de Obras Publicas D.S. MOP N° 75, Reglamento para Contratos de Consultoría D.S. MOP N° 48.
- Curso Plan de Aseguramiento de la Calidad – PAC.

Experiencia Sector Público/Sector Privado

- Experiencia profesional acreditable de al menos 5 años en obras civiles.
- Experiencia en Inspección y/o Construcción de Obras Marítimas de al menos 2 años.
- Experiencia en topografía, batimetría, autocontrol de obras de construcción, conocimientos básicos de prevención de riesgos en obras.
- Experiencia en buceo

Competencias del cargo

1.-Compromiso con la organización

1. Conoce la visión, misión, valores y objetivos de la Institución.
2. Acepta las normas y procedimientos de la Institución, cumpliéndolas responsablemente.
3. Se esfuerza en mejorar continuamente su desempeño.
4. Es cuidadoso con su imagen personal, reconociendo que ésta afecta la imagen del Servicio Público

2.-Orientación al cliente

1. Identifica claramente a sus clientes internos y/o externos
2. Responde oportunamente a las peticiones de sus clientes
3. Brinda una atención cordial y efectiva al cliente.
4. Escucha a sus clientes y busca soluciones satisfactorias a sus requerimientos

3.-Probidad

1. Actúa de manera intachable, en concordancia con el sentido del Servicio Público.
2. Utiliza medios idóneos de diagnóstico, planificación y control para optimizar su gestión y salvaguardar los recursos públicos
3. Mantiene los niveles de confidencialidad necesarios a la información que maneja
4. Advierte de manera asertiva y oportuna a las autoridades de la Institución cuando observa que están en riesgo los valores y principios de la probidad

DISPOSICION:



**BASES DE PROCESO DE SELECCION
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA Nº4

4.-Orientación a la eficiencia

1. Cumple con los objetivos establecidos, optimizando los recursos asignados
2. Trabaja con indicadores de eficiencia y cumple con sus estándares
3. Incorpora mejoras en sus procesos, generando ahorros para la Institución
4. Posee una clara orientación a los resultados

5.-Trabajo en equipo

1. Aporta sus conocimientos y experiencias a su equipo de trabajo, respetando las contribuciones de sus compañeros.
2. Alienta sus compañeros cuando enfrentan dificultades en el desempeño de sus funciones.
3. Observa la dinámica de su equipo de trabajo y propone acciones orientadas a mejorar su efectividad.
4. Apoya las acciones de otras secciones y equipos, aún cuando no reciba de éstos la misma colaboración.

6.- Planificación y Organización

1. Conoce los objetivos y metas a alcanzar con el desempeño de las funciones del cargo.
2. Establece planes de trabajo generales, de acuerdo a las capacidades del equipo de trabajo,
3. Genera soluciones a corto plazo de manera óptima, basándose en una buena planificación.
4. Realiza seguimiento al avance de lo planificado a corto plazo

7.- Toma de Decisiones

1. Identifica la información necesaria y relevante para el análisis.
 2. Posee habilidades para establecer diálogos en los distintos niveles de interacción.
 3. Conoce el entorno e identifica las variables que afectan la toma de decisiones
- Identifica los costos y beneficios de una determinada decisión

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los/as postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Currículum Vitae, disponible en www.mop.cl y/o www.dop.cl sección referente a "**procesos de selección de personal**".
- Formato de Declaración Jurada simple, disponible en www.mop.cl y/o www.dop.cl sección referente a "**procesos de selección de personal**".
- Fotocopia simple del Certificado de Título. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Certificado de Experiencia Laboral que acredite el tiempo que el/la postulante ha desempeñado la actividad afín al cargo que postula (copias de contratos, finiquitos, certificados de empleadores, etc)
- **En caso de ser Funcionario/a Público/a, incluir además:**
 - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario/a de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado, fecha de ingreso, estamento y grado.

DISPOSICION:





**BASES DE PROCESO DE SELECCION
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°5

- b) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces, que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
- c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección Regional de Obras Portuarias, ubicada en A Prat N°501 4° Piso, Barrio Cívico, Concepción, o a la Oficina Coordinadora de Obras Portuarias Región de la Araucanía, ubicada en Bulnes N°897 piso 11, Temuco.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas por carta y que excedan el plazo máximo de recepción de antecedentes, pero que consignen en el timbre de la empresa de correos, que se despacharon dentro del plazo establecido.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

No obstante lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección de Obras Portuarias podrá solicitar por escrito a éstos/as, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación, evitando que alguna sea descalificada por aspectos formales en su evaluación y velando siempre por el principio de transparencia del proceso y de igualdad de los postulantes.

ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular

2. Evaluación Técnica: El método utilizado para evaluar esta etapa será a través de una entrevista y/o prueba técnica, efectuada por integrantes del Comité de Selección, que pretende identificar las competencias que presentan los/as postulantes de acuerdo al perfil de selección definido.

3. Evaluación Psicolaboral: El método utilizado para evaluar esta etapa será a través de procedimientos objetivos, (entrevista y test psicolaborales), que permitan medir objetivamente las

DISPOSICION:





**BASES DE PROCESO DE SELECCION
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°6

aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del cargo.

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

Nota 2: Los/as postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados/as, deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos/as quienes postulen al Concurso.

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por Comité de Selección, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.
Los integrantes del Comité de Selección son: Director Regional o su (S), Coordinadora Oficina Regional o su (S), Jefatura Sección Regional de Construcciones o su (S) , Jefatura Sub Departamento de RR.HH (S)

| Etapa | Factor | Subfactor | Descripción de Factores Evaluados | Ptje | Puntaje máximo factor | Ptje Mínimo de Aprobación por etapas |
|----------------|--|--|---|---|-----------------------|--------------------------------------|
| I.- Ev. Curric | Estudios y cursos de formación Educacional y de capacitación | Estudios | Posee título profesional de acuerdo con las preferencias señaladas en el perfil de selección. | 15 | 60 | 40 |
| | | | Otros títulos profesionales. | 5 | | |
| | | Capacitación | Posee capacitación en el área de gestión de contratos, PAC o afines mayor a 24 hrs | 10 | | |
| | | | Posee capacitación en el área de gestión de contratos, PAC o afines entre 8 y 24 hrs | 5 | | |
| | | | No posee la capacitación requerida. | 0 | | |
| | | | Experiencia laboral | Experiencia laboral de 5 años o 2 años en Inspección de Obras Marítimas | | |
| | Experiencia demostrable de entre 2 y 5 años o al menos 1 año en Inspección y/o Construcción de Obras Marítimas | 20 | | | | |
| | Sin la experiencia requerida en los factores previos | 0 | | | | |
| | Experiencia en el Ministerio de | Trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas | | 5 | | |

DISPOSICION:



**BASES DE PROCESO DE SELECCION
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°7

| | | | | | | |
|--------------------------|--|---------------------------------------|--|----|------------|-----------|
| | | Obras Públicas | No Trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas | 0 | | |
| II.- Ev. Técnica | Conocimiento y habilidades para el desempeño de la función | Entrevista técnica | Presenta más del 90% de las competencias del cargo | 25 | 25 | 15 |
| | | | Presenta 50% o más de las competencias del cargo | 15 | | |
| | | | Presenta menos del 50% competencias del desempeño del cargo | 0 | | |
| II.- Ev. Psicolab | Aptitudes específicas para el desempeño de la función | Adecuación Psicolaboral para el Cargo | Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a recomendable para el cargo. | 15 | 15 | 10 |
| | | | Evaluación de competencias lo define como un candidato/a recomendable/a con observaciones para el cargo. | 10 | | |
| | | | Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a no recomendable para el cargo. | 0 | | |
| Totales | | | | | 100 | |
| | | | | | | 65 |

PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el/la candidata/a **deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 65 puntos.** El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, el comité de Selección propondrá al Director Nacional de Obras Portuarias, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes (no más de tres). En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

En el evento de producirse empate por puntaje, el criterio de desempate será: Primero, el mayor puntaje obtenido en la etapa II; y Segundo, el mayor puntaje obtenido en la Etapa I.

La nómina de candidatos/as será propuesta al Director Nacional de Obras Portuarias, a objeto de que seleccione a 1 persona de las propuestas.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes, sin embargo, si al término del proceso de selección llegasen dos o más postulantes en igualdad de condiciones y al menos uno/a de ellos/as fuese funcionario/a del MOP, el Director Nacional podrá seleccionar, sin expresión de causa, a el/la funcionario/a

DISPOSICION:



**BASES DE PROCESO DE SELECCION
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°8

que se desempeñe en el Ministerio de Obras Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Director de Obras Portuarias se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.

FECHAS DEL CONCURSO

| ETAPA | FECHAS | RESPONSABLE |
|---|----------------------------------|------------------------------------|
| Publicación de la Bases y recepción de las postulaciones. | 18 al 29 de Abril | Comité de Selección DOP |
| Evaluación curricular | 27 de Abril al 06 de Mayo | Comité de Selección DOP |
| Entrevista Técnica de Preselección | 09 al 13 de Mayo | Comité de Selección DOP |
| Evaluación de Competencias | 16 al 19 de Mayo | Psicóloga DOP |
| Resolución del Concurso | 25 de Mayo | Director de Obras Portuarias |
| Período de reclamo | 26 al 30 de Mayo | Jefa Sub Departamento de RR.HH (S) |
| Fecha asunción del cargo | 01 de Junio | Jefa Sub Departamento de RR.HH (S) |

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Obras Portuarias (www.dop.cl) y/o al correo electrónico informado por los/as postulantes.

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de Obras Portuarias, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los/as postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico informado por los/as postulantes.

Los/as postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160º del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

DISPOSICION:





**BASES DE PROCESO DE SELECCION
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°9

| INFORMACIÓN DE CONTACTO | |
|--|----------------------------------|
| RESPONSABLE DEL PROCESO | EMILIA PAILACURA OROSTICA |
| CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS | emilia.pailacura@mop.gov.cl |
| SITIO WEB | www.dop.cl |
| TELEFONO | 4494709 |
| DIRECCION | Morandé N° 59, Of N° 562. |

| AUTORIZACION DE LAS BASES | |
|--|----------------------------------|
| AUTORIZADO POR | EDUARDO MESINA AZOCAR |
| CARGO | DIRECTOR DEL SERVICIO (S) |
| FECHA DE APROBACION | 15 Abril 2011 |
| N° DE SOLICITUD DE CONTRATACION | ORD N° 141, de 31.01.11 |
| FIRMA RESPONSABLE | |

EDUARDO MESINA AZOCAR
Director Nacional de Obras
Portuarias (S)

DISPOSICION: